



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-118965630-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2022-118965630-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Escuela de Ciencia y Tecnología, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 179/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Escuela de Ciencia y Tecnología, de la carrera de INGENIERÍA EN SISTEMAS ESPACIALES, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-12306413-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como alcances del título y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-12309853-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Escuela de Ciencia y Tecnología

TÍTULO: INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CUATRIMESTRE 1

ISE01	Introducción a la Ingeniería de Sistemas Espaciales	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE02	Física Espacial	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE03	Teoría de Circuitos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE04	Programación	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 2

ISE05	Proyecto Integrador 1	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE06	Termodinámica	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE07	Ciencia de Materiales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE08	Astrodinámica	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 3

ISE09	Proyecto Integrador 2	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE10	Circuitos Electrónicos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE11	Introducción a Estructuras y Resistencia de Materiales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE12	Control Térmico de Vehículos Espaciales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 4

ISE13	Proyecto Integrador 3.1	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE14	Manufacturas Avanzadas	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE15	Telecomunicaciones Espaciales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE16	Mecánica de Fluidos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 5

ISE17	Proyecto Integrador 3.2	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE18	Estructuras Espaciales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE19	Aerodinámica	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE20	Arquitectura de Sistemas	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 6

ISE21	Proyecto Integrador 4.1	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE22	Ambiente Espacial	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE23	Introducción al Control Moderno	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE24	Ingeniería de Productos de la Observación de la Tierra	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CUATRIMESTRE 7						
ISE25	Proyecto Integrador 4.2	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ISE26	Modelado y Simulación de Vehículos Espaciales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE27	Sensores Remotos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE28	Sistemas de Potencia	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

CUATRIMESTRE 8						
ISE29	Derecho, Política y Economía Espacial	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE30	Propulsión	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
CMP01	Higiene y Seguridad Ambiental y Laboral	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
ISE31	Aviónica de Sistemas Espaciales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
ISE32	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	12	192	Presencial	

OTROS REQUISITOS						
	Examen de suficiencia de idioma inglés escrito	---	0	-	---	1 *

TÍTULO: INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 3296 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para poder cursar asignaturas del quinto cuatrimestre o posteriores, se debe haber aprobado un examen de suficiencia de idioma inglés escrito, que consistirá en la lectura y comprensión de textos técnicos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-118965630- -APN-DNGU#ME-UNSAM-ING. EN SISTEMAS ESPACIALES-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A EN SISTEMAS ESPACIALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 1) Planificar, organizar, y coordinar - como funciones de la gestión de un proyecto - la arquitectura y el ciclo de vida de un proyecto y la ingeniería de sistemas, productos y/o servicios complejos propios de una misión espacial, en un ambiente puramente espacial, severamente hostil, desde órbitas cercanas a la Tierra hasta el espacio profundo.
- 2) Concebir, implementar y operar sistemas espaciales, la plataforma y sus cargas útiles para cumplir la misión espacial, tanto el segmento espacial como el terrestre: Control de órbita, control de actitud y dinámica de la nave, mecánica orbital, control térmico, comunicaciones espaciales, estructuras espaciales, propulsión espacial, gestión de comandos y datos, sistemas de suministro y almacenamiento de potencia, sistemas criogénicos, etc.
- 3) Concebir, implementar y operar productos, sistemas, procesos y servicios complejos interdisciplinarios para acceso al espacio, las ciencias del espacio y/o transporte espacial en general.
- 4) Liderar equipos multidisciplinarios a cargo de la creación de sistemas, productos, procesos y servicios innovadores caracterizados por: alta complejidad, alta demanda de performance y requerimientos, multidisciplinarios e interdisciplinarios, con severas políticas de seguridad y gestión del riesgo de fallas, con alta disponibilidad en un entorno completamente implacable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-118965630- -APN-DNGU#ME-UNSAM-ING. EN SISTEMAS ESPACIALES-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.